



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEOPOXCO, TEOTITLÁN, OAXACA.

2019- 2021

Municipio Libre y Soberano

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA TEOPOXCO, TEOTITLÁN, OAXACA.
2019- 2021
Municipio Libre y Soberano
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO, DISTRITO DE TEOTITLAN, ESTADO DE OAXACA CELEBRADA EL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

REGIDORÍA DE
ASUNTOS INDIGENAS
Mpio. Santa María
Teopoxco,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2019-2021

REGIDURIA DE
EQUIDAD Y GENERO
Mpio. Santa María
Teopoxco,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2019-2021

EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO, DISTRITO DE TEOTITLAN DEL ESTADO DE OAXACA SIENDO LAS 10 : 25 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES DE CABILDO MUNICIPAL, LOS C.C. SUSANA ALVARADO LOZANO, PRESIDENTA MUNICIPAL, LUISA DE JESUS ROMERO, SINDICA MUNICIPAL, DIGNICIO SANCHEZ CORTES, REGIDOR DE HACIENDA, SATURNINA CARRERA GONZALEZ, REGIDORA DE OBRAS, MIGUEL ANGEL TEJEDA, REGIDOR DE EDUCACION, LEOBARDO ORTEGA MARTINEZ, REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS, YOLANDA MERINO GONZALEZ, REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO, ANDRES ORTEGA ROJAS, TESORERO MUNICIPAL; EDIBERTA HERNANDEZ CERVANTES, SECRETARIA MUNICIPAL PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESION DE CABILDO. DANDO CUMPLIMIENTO CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 65 BIS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1,7,75 Y 82 FRACCIONES I, VIII, XII Y XXXII DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y RENDICION DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE OAXACA; 127 PARRAFOS SEGUNDO Y TERCERO Y 128 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN USO DE LA PALABRA LA C. EDIBERTA HERNANDEZ CERVANTES, SECRETARIA MUNICIPAL ; MANIFIESTA: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACION DE USTEDES EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE CABILDO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Teopoxco,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2019- 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATU MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Teopoxco,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2019- 2021

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS, PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022.
- 6.- CLASURA DE LA SESIÓN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Teopoxco,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2019- 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Teopoxco,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2019-2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Sta. María
Teopoxco,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2019-2021

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Teopoxco,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2019-2021

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María
Teopoxco,
Dtto. Teotitlan, Oax.
2019-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEOPOXCO, TEOTITLÁN, OAXACA.
2019- 2021
Municipio Libre y Soberano
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"**



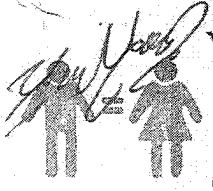
-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.- A CONTINUACION, LA C. SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESARROLLO, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA. SUSANA ALVARADO LOZANO, PRESIDENTA MUNICIPAL, LUISA DE JESUS ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, DIONICIO SANCHEZ CORTES, REGIDOR DE HACIENDA, SATURNINA CARRERA REGIDORA DE OBRAS, MIGUEL ANGEL TEJEDA, REGIDOR DE EDUCACION, LEOBARDO ORTEGA MARTINEZ, REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS, YOLANDA MERINO GONZALEZ, REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO, ANDRES ORTEGA ROJAS, TESORERO MUNICIPAL.

REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- PARA EL ACTO DE VERIFICACION DEL QUORUM LA C. EDIBERTA HERNANDEZ CERVANTES, SECRETARIA MUNICIPAL MENCIONO, EN ESTA SESION QUE SE CUENTA CON UNA ASISTENCIA DE SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POR LO QUE SI EXISTE QUORUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESION CONFORME LO ESTABLE EL ARTICULO 48 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.



REGIDURIA DE EQUIDAD Y GENERO
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.- EN USO DE LA PALABRA LA C. EDIBERTA HERNANDEZ CERVANTES, SECRETARIA MUNICIPAL SOLICITA A LOS ASISTENTES LEVANTAR LA MANO, LOS QUE ESTEN DE ACUERDO EN LA APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADA POR MAYORIA DE VOTOS.

4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- EN SEGUIDA LA C. SUSANA ALVARADO LOZANO, PRESIDENTA MUNICIPAL EXPRESA A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SIENDO LAS 10:40 HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DECLARO LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESION DE CABILDO Y TODOS LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERAN VALIDOS

5.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 FRACCIÓN XXIII QUE A LA LETRA DICE " ELABORAR Y APROBAR PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE AUSTERIDAD PLANEACION EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMIA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ REMITIENDO COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVES DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA, PARA SU CONOCIMIENTO Y FISCALIZACION

LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO, DISTRITO DE TEOTITLAN, ESTADO DE OAXACA APRUEBAN POR MAYORIA DE VOTOS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CON UN MONTO TOTAL DE \$ 18, 991,567.12 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 12/100 M.N) PARA EL EJERCICIO 2022, POR LO TANTO EL HONORABLE CABILDO TOMA LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022 POR UN MONTO DE \$ 18, 991,567.12 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 12/100 M.N).

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Sta. Maria Teopoxco, Dto. Teotitlán Oax.

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEOPOXCO, TEOTITLÁN, OAXACA.
2019-2021
Municipio Libre y Soberano
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Municipio de Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificador por Objeto del Gasto

Capítulo	Importe
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,788,200.12
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,788,200.12
1110 Dietas	445,773.84
1111 Dietas de Presidentes, Síndicos y Regidores	445,773.84
1130 Sueldos base al personal permanente	2,342,426.28
1132 Sueldo al personal de confianza	2,342,426.28
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,547,910.81
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	37,292.00
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	26,223.00
2111 Material para oficina	26,223.00
2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	6,845.00
2141 Materiales y consumibles para equipos y bienes informáticos	6,845.00
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	4,224.00
2161 Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	4,224.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	332,513.00
2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	332,513.00
2211 Alimentos, servicios de comedor y víveres	332,513.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	391,639.81
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	298,361.00
2412 Materiales elaborados para construcción y acabados	298,361.00
2460 Material eléctrico y electrónico	48,213.81
2461 Material para instalaciones eléctricas	48,213.81
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	45,065.00
2491 Productos de pintura y recubrimientos	45,065.00

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Sta. María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax.

col. Centro, Santa María Teopoxco, Teotitlán, Oaxaca, C. P. 68544; email: teopoxco2019@teotitlan.gob.mx

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEOPOXCO, TEOTITLÁN, OAXACA.
2019-2021
Municipio Libre y Soberano
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"**



2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	28,547.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	28,541.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos de uso humano	28,541.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	621,434.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	621,434.00
2611	Combustibles	621,434.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	49,852.00
2710	Vestuario y uniformes	49,852.00
2712	Uniformes y accesorios	49,852.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	86,639.00
2910	Herramientas menores	28,654.00
2911	Herramientas auxiliares de trabajo menores	28,654.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	57,985.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	57,985.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,338,818.21
3100	SERVICIOS BÁSICOS	679,619.00
3110	Energía eléctrica	657,207.00
3111	Consumo de energía eléctrica	58,462.00
3112	Servicio de alumbrado público	598,745.00
3150	Telefonía celular	22,412.00
3152	Recargas de tiempo aire	22,012.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	844,646.02
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	805,999.02
3312	Servicios de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal	456,000.00
3334	Servicios de asesoría científica y técnica	349,999.02
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	38,647.00
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos oficiales, reproducción de material informativo, libros, folletos y revistas	38,647.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	373,682.76

REGIDURÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURÍA DE EQUIDAD Y GÉNERO
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Sta. María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax.

Reforma s/n, col. Centro, Santa María Teopoxco, Teotitlán, Oaxaca, C. P. 68544; email: mpio.santamariateopoxco@gmail.com

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

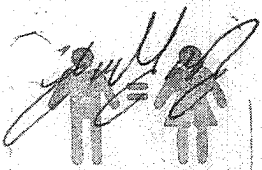
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SANTA MARÍA TEOPOXCO, TEOTITLÁN, OAXACA.
 2019-2021
 Municipio Libre y Soberano
 "2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



REGIDURÍA DE
 ASUNTOS INDÍGENAS
 Mpio. Santa María
 Teopoxco,
 Dto. Teotitlán, Oax.
 2019-2021



REGIDURÍA DE
 EQUIDAD Y GÉNERO
 Mpio. Santa María
 Teopoxco,
 Dto. Teotitlán, Oax.
 2019-2021

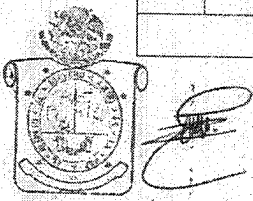
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	297,827.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	297,827.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	75,855.78
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	75,855.78
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	262,422.43
3750	Viáticos en el país	262,422.43
3751	Viáticos nacionales	262,422.43
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,082,867.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,082,867.00
3821	Actos y ceremonias conmemorativas	165,402.00
3822	Actos de orden social y cultural	917,465.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	95,580.00
3920	Impuestos y derechos	46,854.00
3921	Impuestos y derechos	46,854.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	48,727.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	48,727.00
6000	INVERSION PÚBLICA	11,316,637.98
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3.00
6110	Edificación habitacional	
6111	Construcción de edificios habitacionales, dominio publico	
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3.00
6144	Remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de urbanización, de dominio publico	3.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	11,316,634.98
6220	Edificación no habitacional	11,316,634.98
6221	Construcción de edificios no habitacionales en bienes propios	11,316,634.98
Total		18,991,567.12

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Teopoxco,
 Dto. Teotitlán, Oax.
 2019-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Teopoxco,
 Dto. Teotitlán, Oax.
 2019-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE
 Mpio. Santa María
 Teopoxco,
 Dto. Teotitlán,
 2019-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María
 Teopoxco
 Dto. Teotitlán
 2019-2021



SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 Mpio. Sta. María
 Teopoxco,
 Dto. Teotitlán, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa María
 Teopoxco,
 Dto. Teotitlán, Oax.
 2019-2021

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María
 Teopoxco,
 Dto. Teotitlán, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA TEOPOXCO, TEOTITLÁN, OAXACA.

2019-2021

Municipio Libre y Soberano

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- EN SEGUIDA LA C. SUSANA ALVARADO LOZANO, PRESIDENTA MUNIICIPAL INFORMA AL CABILDO QUE UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDERIA A CLAUSURAR LA SESION , EN DONDE MANIFIESTO: SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO SIENDO 12:25 HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, DECLARO LEGALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESION DE CABILDO SIENDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA Y DOY INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA MUNICIPAL, LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SE LEVANTA LA PRESENTE POR TRIPPLICADO, FIRMADO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

-----DAMOS FE-----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTA MUNICIPAL
C. SUSANA ALVARADO LOZANO
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

SINDICA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL

C. LUISA DE JESUS ROMERO
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

RÉGIDOR DE HACIENDA

DIONICIO SANCHEZ CORTES

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax.

REGIDORA DE OBRAS

C. DIANA URBAN CARRERA GONZALEZ

REGIDURIA DE EDUCACION

REGIDORA DE EDUCACION

MIGUEL ANGEL TEJEDA

Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlan, Oax 2019-2021

REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS

C. LEOBARDO ORTEGA MARTIN

REGIDURIA DE ASUNTOS INDIGENAS
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlán, Oax. 2019-2021

REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO

C. YOLANDA MERINO GONZALEZ

REGIDURIA DE EQUIDAD Y GENERO
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlan, Oax 2019-2021

TESORERO MUNICIPAL

C. ANDRES ORTEGA ROJAS

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Dto. Teotitlan, Oax. 2019-2021

DOY FE

SECRETARIA MUNICIPAL



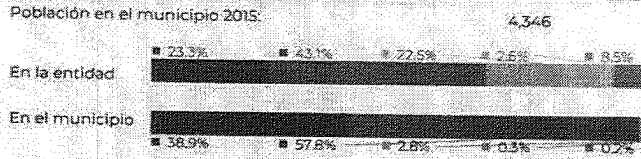
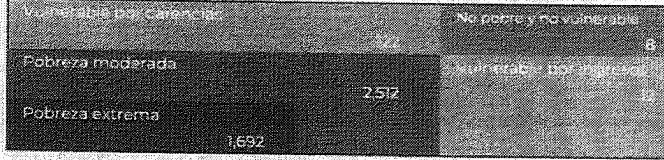
EDIBERTA HERNANDEZ CERVANTES

SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Sta. María Teopoxco, Dto. Teotitlan, Oax.

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	4,410	4,165,619
2) Grado de Rezago Social	Alto	Muy alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	499
Urbanas	1	2,519
4) Pobreza multidimensional		



Fuente: 1- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
2- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
3- Decreto por el que se formaliza la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
4- Información municipal, Medición de la pobreza 2015, CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018, CONEVAL.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015, CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018, CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	1.2	28.6%		
En viviendas con pisos de tierra **	0.4	9.5%	104	9.5%
En viviendas con techos de material endeble **	0.3	7.1%	61	5.5%
En viviendas con muros de material endeble **	0.2	4.5%	50	4.6%
En viviendas con hacinamiento **	0.7	16.7%	114	10.4%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **	Pisos y techos **	Pisos y hacinamiento **
21 1.9%	13 1.2%	17 1.6%
Muros y techos **	Muros y hacinamiento **	Techos y hacinamiento **
9 0.8%	10 0.9%	12 1.1%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015, CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015, INEGI.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	2.2	49.6%		
En viviendas sin acceso al agua **	0.2	4.8%	56	5.1%
En viviendas sin drenaje **	0.8	19.0%	221	20.3%
En viviendas sin electricidad **	0.0	0.0%	14	1.3%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	1.4	33.3%	354	32.4%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **	Agua y electricidad **	Agua y combustible **
22 2.0%	6 0.5%	19 1.7%
Drenaje y electricidad **	Drenaje y combustible **	Electricidad y combustible **
8 0.7%	69 6.3%	7 0.6%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015, CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015, INEGI.

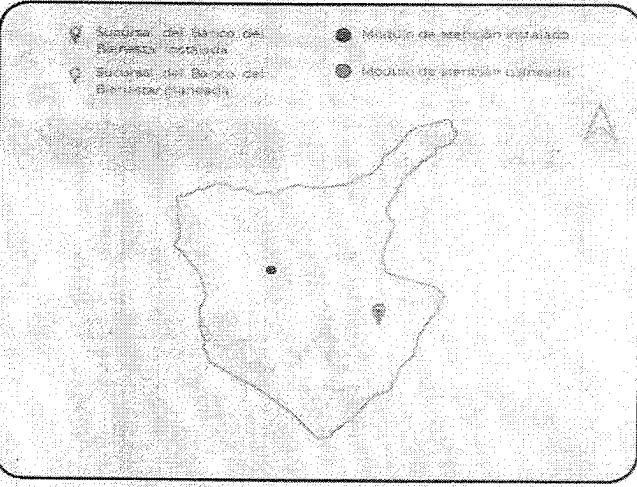
IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISDMF

Indicador (cifras en millones de pesos)	2019	2020	2019-2020
Recursos planeados*	11.94	11.45	23.4
Recursos ejercidos**	n. d.	0	n. d.
Brecha (B/A)	n. d.	0.0%	n. d.

n. d.: información no disponible

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDOR).
* La información presentada del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDOR) y contempla el Financiamiento de BANOBRAS.
** Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: Elaboración propia, DCAE.

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán, Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022

**Capítulo I
De las Disposiciones Generales**

Artículo 1. Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entenderá por:

- I. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- II. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- III. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Estado con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- IV. **Estado:** Estado Libre y Soberano de Oaxaca;
- V. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- VI. **Financiamiento Neto:** Diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;
- VII. **Gasto corriente:** Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal, esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- VIII. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- IX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamiento. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- X. **Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XI. **Ingresos excedentes:** Son el resultado de la diferencia entre los recursos obtenidos en el ejercicio fiscal y los estimados en la Ley de Ingresos para el mismo periodo;

- XII. Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XIII. Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca;
- XIV. Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XV. Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XVI. Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;
- XVII. Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2021, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XVIII. Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XIX. Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XX. Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XXI. Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

Artículo 2. Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- II. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;
- III. El Responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- IV. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- V. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VI. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;

- VIII.** Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;
- IX.** Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- X.** Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XI.** Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XII.** Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIII.** Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;
- XIV.** En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XV.** Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVI.** Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII.** A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XIX.** Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XX.** Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;
- XXI.** Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;

XXII. Las modificaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos, deberán ser informadas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en los artículos 127 y 128 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

XXIII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;

XXIV. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;

XXV. A las agencias municipales, de policía, organismos descentralizados y paramunicipales, se les ministrarán los recursos únicamente para sus gastos de operación, autorizados en el presente documento, mismos que deberán ser comprobados de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y deberán de integrarse y consolidarse en la información contable y presupuestal;

XXVI. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y

XXVII. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

Capítulo II

Del Presupuesto de Egresos

Artículo 3. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán, Oaxaca asciende a la cantidad de \$ 18, 991,567.12 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE 12/100 M.N), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos.

Artículo 4. El Ayuntamiento, a través de las dependencias o unidades responsables del gasto, ejercerán las asignaciones presupuestales de las partidas, cuya Clasificación por Objeto del Gasto se asigna de la siguiente manera:

Municipio de Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.

Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

Clasificador por Objeto del Gasto

Capítulo		Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,788,200.12
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,788,200.12
1110	Dietas	445,773.84
1111	Dietas de Presidentes, Síndicos y Regidores	445,773.84
1130	Sueldos base al personal permanente	2,342,426.28
1132	Sueldo al personal de confianza	2,342,426.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,547,910.81
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	37,292.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	26,223.00
2111	Material para oficina	26,223.00

2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	6,845.00
2141	Materiales y consumibles para equipos y bienes informáticos	6,845.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,224.00
2161	Material, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene	4,224.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	332,513.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	332,513.00
2211	alimentos, servicios de comedor y viveres	332,513.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	391,639.81
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	298,361.00
2412	Materiales elaborados para construcción y acabados	298,361.00
2460	Material eléctrico y electrónico	48,213.81
2461	Material para instalaciones eléctricas	48,213.81
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	46,065.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	28,541.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Medicos	28,541.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos de uso humano	28,541.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	621,434.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	621,434.00
2611	Combustibles	621,434.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	49,852.00
2710	Vestuario y uniformes	49,852.00
2712	Uniformes y accesorios	49,852.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	86,639.00
2910	Herramientas menores	28,654.00
2911	Herramientas auxiliares de trabajo menores	28,654.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	57,985.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	57,985.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3,338,818.21
3100	SERVICIOS BÁSICOS	679,619.00
3110	Energía eléctrica	657,207.00
3111	Consumo de energía eléctrica	58,462.00
3112	Servicio de alumbrado público	598,745.00
3150	Telefonía celular	22,412.00
3152	Recargas de tiempo aire	22,412.00

3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	844,646.02
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	805,999.02
3312	Servicios de contabilidad, auditoría, asesoría contable y fiscal	456,000.00
3334	Servicios de asesoría científica y técnica	349,999.02
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	38,647.00
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos oficiales, reproducción de material informativo, libros, folletos y revistas	38,647.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	373,682.76
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	297,827.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	297,827.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	75,855.76
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	75,855.76
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	262,422.43
3750	Viáticos en el país	262,422.43
3751	Viáticos nacionales	262,422.43
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,082,867.00
3820	Gastos de orden social y cultural	1,082,867.00
3821	Actos y ceremonias conmemorativas	165,402.00
3822	Actos de orden social y cultural	917,465.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	95,581.00
3920	Impuestos y derechos	46,854.00
3921	Impuestos y derechos	46,854.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	48,727.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	48,727.00
6000	INVERSION PÚBLICA	11,316,637.98
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3.00
6110	Edificación habitacional	-
6111	Construcción de edificios habitacionales, dominio público	-
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	3.00
6144	Remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de urbanización, de dominio público	3.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	11,316,634.98
6220	Edificación no habitacional	11,316,634.98
6221	Construcción de edificios no habitacionales en bienes propios	11,316,634.98
Total		\$ 18,991,567.12

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
Presidencia Municipal	4,525,123.98
Tesorería Municipal	818,682.92
Responsable de la Obra Pública Municipal	11,736,284.79
Administración Municipal	1,856,405.43
Agencia Municipal	55,070.00
Total	\$ 18,991,567.12

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Título Quinto, Capítulo I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 6. La Clasificación Funcional del Gasto del Presupuesto de Egresos, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán, Oaxaca.	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
1 GOBIERNO	7,646,388.14
1.2. JUSTICIA	919,868.76
1.2.2 Procuración de Justicia	919,868.76
1.2.2.1 Procuración de Justicia	919,868.76
1.3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,999,504.86
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	1,193,505.84
1.3.1.1 Actividades del titular de la Presidencia Municipal	1,193,505.84
1.3.4 Función Pública	456,000.00
1.3.4.1 Contraloría Interna	456,000.00
1.3.9 Otros	349,999.02
1.3.9.1 Otros de coordinación de la política de gobierno	349,999.02
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	46,854.00
1.5.2.2 Gestión de Tesorería	46,854.00
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,675,947.36
1.7.2 Protección Civil	1,675,947.36
1.7.2.1 Política de Protección Civil	1,675,947.36
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	3,004,213.16
1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	2,018,646.35
1.8.1.1 Actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales	2,018,646.35
1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	6,845.00
1.8.3.3 Actividades por servicios informativos	6,845.00
1.8.5 Otros	978,721.81

1.8.5.1	Otros Servicios Generales	978,721.81
2 DESARROLLO SOCIAL		11,345,178.98
2.2.	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	11,316,637.98
2.2.3	Abastecimiento de Agua	7,956,405.00
2.2.3.1	Construcción, Ampliación y Mantenimiento del Sistema de Agua Potable	7,956,405.00
2.2.6	Servicios Comunales	3,360,232.98
2.2.6.5	Equipamiento de Calles	3,360,232.98
2.3.	SALUD	28,541.00
2.3.2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	28,541.00
2.3.2.1	Servicios de salud a la persona	28,541.00
Total		18,991,567.12

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 7. El Presupuesto de Egresos, con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Municipio de Santa Maria Teopoxco, Distrito de Teotitlan, Oaxaca.	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	
1 Gasto Corriente	\$ 7,674,929.14
Servicios Personales	\$ 2,788,200.12
Materiales y Suministros	\$ 1,547,910.81
Servicios Generales	\$ 3,338,818.21
2 Gasto de Capital	\$ 11,316,637.98
Inversión Pública	\$ 11,316,637.98
Total	\$ 18,991,567.12

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 8. El Presupuesto de Egresos, con base a las prioridades del gasto del Municipio, se presenta de la siguiente manera:

Municipio de Santa Maria Teopoxco, Distrito de Teotitlan, Oaxaca.	
Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	
Prioridades de Gasto	
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO	
CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
FINANZAS PUBLICAS	
SEGURIDAD MUNICIPAL	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Municipio de Santa Maria Teopoxco, Distrito de Teotitlan, Oaxaca.
--

Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

Programas y Proyectos

MATERIALES Y SUMISTROS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO
SERVICIOS GENERALES	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	FINANZAS PUBLICAS
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	SEGURIDAD MUNICIPAL
INVERSION PUBLICA	

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 10. Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Indicadores Estratégicos	Fórmula
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO	habitantes con acceso a servicios de pavimentacion	$\frac{\text{numero de metros lineales construidos/ numero de metros lineales programados}}{100} * 100$
CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	habitantes con acceso a servicios de agua Potable	$\frac{\text{numero de habitantes con servicio}}{\text{total de habitantes}} * 100$
FINANZAS PUBLICAS	habitantes con servicios de necesidades prioritarios	$\frac{\text{numero de habitantes con servicio}}{\text{total de habitantes}} * 100$
SEGURIDAD MUNICIPAL	habitantes con servicios de seguridad publica	$\frac{\text{numero de habitantes con servicio}}{\text{total de habitantes}} * 100$

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Indicadores de Gestión	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Ingreso propio}}{\text{ingreso total}} * 100$
Solvencia	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{activo total}} * 100$
Capacidad financiera	$\frac{(\text{Ingreso total} - \text{gasto total})}{\text{ingreso total}} * 100$
Recaudacion	$\frac{\text{Recurso fiscal}}{\text{ingreso total}} * 100$
Erogacion del ramo general 33	$\frac{\text{Recurso ejercidos del ramo general 33}}{\text{recursos recibidos del ramo general 33}} * 100$
Inversion de obra publica del ramo general 33	$\frac{\text{Inversion obra del ramo general 33}}{\text{recurso ejercido del ramo general 33}} * 100$

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, acciones y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, así como su periodo de ejecución, como se muestra a continuación:

Programa	Objetivo	Acciones/ Proyectos	No. De viviendas o Beneficiarios	Meta		Porcentaje de ejecución programada			
				Programada	modificada	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	Reducir el rezago y marginación de nuestra comunidad dotandole	construcción de pavimentación a base	965	500	0	0	0	250	250
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	reducir el rezago y marginación de nuestra comunidad dotandole	Construcción del sistema de agua	1	1	0	0	0	0	1

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 12. En el ejercicio fiscal 2022, el Ayuntamiento contará con 9 plazas, de conformidad con lo siguiente:

Municipio de Santa Maria Teopoxco, Distrito de Teotitlan, Oaxaca.			
Analítico de Plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	0	77,100.84
SINDICO MUNICIPAL	1	0	73,734.60
REGIDURIAS	5	0	73,734.60
SECRETARIA MUNICIPAL	1	0	83,833.32
TESORERA MUNICIPAL	1	0	77,100.84
CONSERJE MUNICIPAL	1	0	63,732.36
CHOFER	1	0	110,763.36
AUXILIAR DEL SINDICO	1	0	77,100.84
AUXILIAR DE REGIDOR DE HACIENDA	1	0	73,734.60

AGENTE MUNICIPAL	1	0	104,030.88
SECRETARIO DE LA AGENCIA	1	0	38,091.36
CONSERJE DE LA AGENCIA	1	0	38,091.36
POLICIA MUNICIPAL	18	0	77,400.07
ALCALDE MUNICIPAL	1	0	73,734.60
INSPECTOR MUNICIPAL	1	0	131,910.72
Total Plazas	36		

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 13. Se presenta en el presupuesto de egresos las erogaciones previstas para Gasto en Servicios Personales, de la siguiente manera.

Erogaciones al Gasto en Servicios Personales

Plaza/ Puesto	Adscripción	Tipo de Contrato	Percepciones Ordinarias			Percepciones Extraordinarias		ISR	Retención del IMSS/ISSSTE	Retención del INFONAVIT/ FOVISSSTE	IMPORTE
			Partida Especifica	Partida Especifica	Partida Especifica	Partida Especifica	Partida Especifica				
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 77,100.84	\$	\$	\$ 5,100.84	\$	\$	\$	\$ 72,000.00	
SINDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 77,100.84	\$	\$	\$ 5,100.84	\$	\$	\$	\$ 72,000.00	
REGIDOR DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 73,734.60	\$	\$	\$ 4,734.60	\$	\$	\$	\$ 69,000.00	
REGIDOR DE OBRAS	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 73,734.60	\$	\$	\$ 4,734.60	\$	\$	\$	\$ 69,000.00	
REGIDOR DE ASUNTOS INDIG	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 73,734.60	\$	\$	\$ 4,734.60	\$	\$	\$	\$ 69,000.00	
REGIDOR DE EQUIDAD DE GENERO	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 73,734.60	\$	\$	\$ 4,734.60	\$	\$	\$	\$ 69,000.00	
REGIDOR DE EDUCACION	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 73,734.60	\$	\$	\$ 4,734.60	\$	\$	\$	\$ 69,000.00	
SECRETARIA MUNICIPAL	3 TESORERIA	CONFIANZA	\$ 83,833.32	\$	\$	\$ 5,833.32	\$	\$	\$	\$ 78,000.00	
TESORERIA MUNICIPAL	3 TESORERIA	CONFIANZA	\$ 77,100.84	\$	\$	\$ 5,100.84	\$	\$	\$	\$ 72,000.00	
CONCERJE MUNICIPAL	3 TESORERIA	CONFIANZA	\$ 63,732.36	\$	\$	\$ 3,732.36	\$	\$	\$	\$ 60,000.00	
CHOFER	3 TESORERIA	CONFIANZA	\$ 110,763.36	\$	\$	\$ 8,763.36	\$	\$	\$	\$ 102,000.00	
AUXILIAR DEL SINDICO MUNI	3 TESORERIA	CONFIANZA	\$ 77,100.84	\$	\$	\$ 5,100.84	\$	\$	\$	\$ 72,000.00	
AUXILIAR DEL REGIDOR DE HA	3 TESORERIA	CONFIANZA	\$ 73,734.60	\$	\$	\$ 4,734.60	\$	\$	\$	\$ 69,000.00	
AGENTE MUNICIPAL	3 TESORERIA	CONFIANZA	\$ 104,030.88	\$	\$	\$ 8,030.88	\$	\$	\$	\$ 96,000.00	
SECRETARIO DE LA AGENCIA	3 TESORERIA	CONFIANZA	\$ 38,091.36	\$	\$	\$ 2,091.36	\$	\$	\$	\$ 36,000.00	
CONSERJE DE LA AGENCIA MI	3 TESORERIA	CONFIANZA	\$ 38,091.36	\$	\$	\$ 2,091.36	\$	\$	\$	\$ 36,000.00	
POLICIA MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 1,393,201.20	\$	\$	\$ 92,401.20	\$	\$	\$	\$ 1,300,800.00	
ALCALDE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 73,734.60	\$	\$	\$ 4,734.60	\$	\$	\$	\$ 69,000.00	
INSPECTOR MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA	CONFIANZA	\$ 131,910.72	\$	\$	\$ 11,910.72	\$	\$	\$	\$ 120,000.00	
			\$ 2,788,200.12	\$	\$	\$ 188,400.12	\$	\$	\$	\$ 2,599,800.00	

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para las Previsiones Salariales y Económicas, se distribuye de la siguiente manera:

Plaza/Puesto	Adscripción	Incremento en las Percepciones	Creación de Plazas	Otras medidas de carácter económico y laboral	Importe
PRESIDENTE MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA	\$	\$	\$	\$
SINDICO MUNICIPAL	1 PRESIDENCIA	\$	\$	\$	\$
REGIDOR DE HACIENDA	1 PRESIDENCIA	\$	\$	\$	\$
REGIDOR DE OBRAS	1 PRESIDENCIA	\$	\$	\$	\$
REGIDOR DE ASUNTOS INDIGENAS	1 PRESIDENCIA	\$	\$	\$	\$
REGIDOR DE EQUIDAD DE GENERO	1 PRESIDENCIA	\$	\$	\$	\$
REGIDOR DE EDUCACION	1 PRESIDENCIA	\$	\$	\$	\$
SECRETARIA MUNICIPAL	3 TESORERIA	\$	\$	\$	\$
TESORERIA MUNICIPAL	3 TESORERIA	\$	\$	\$	\$
CONCERJE MUNICIPAL	3 TESORERIA	\$	\$	\$	\$
CHOFER	3 TESORERIA	\$	\$	\$	\$

AUXILIAR DEL SINDICO MUNICIPAL	3	TESORERIA	\$	-	\$	-	\$
AUXILIAR DEL REGIDOR DE HACIENDA	3	TESORERIA	\$	-	\$	-	\$
AGENTE MUNICIPAL	3	TESORERIA	\$	-	\$	-	\$
SECRETARIO DE LA AGENCIA MPAL	3	TESORERIA	\$	-	\$	-	\$
CONSERJE DE LA AGENCIA MPAL	3	TESORERIA	\$	-	\$	-	\$
POLICIA MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA	\$	-	\$	-	\$
ALCALDE MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA	\$	-	\$	-	\$
INSPECTOR MUNICIPAL	1	PRESIDENCIA	\$	-	\$	-	\$
Total			\$	-	\$	-	\$

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracción II, inciso b), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios:

Artículo 15. Las asignaciones de la Clasificación Programática para el ejercicio 2022, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática			Importe
Programa	Clave	Subprograma	0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			3.00
	S	Sujetos a Reglas de Operación	0.00
	U	Otros Subsidios	3.00
Desempeño de las Funciones			4679845.00
	E	Prestación de Servicios Públicos	4679845.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)			14311719.12
	I	Gasto Federalizado	14311719.12
Total			18,991,567.12

De conformidad con lo establecido en el artículo 61, fracción II, inciso c), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática.

Artículo 16. El presupuesto de egresos, con base en la Clasificación por Fuente de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	4,679,845.00
11	Recursos Fiscales	73,750.00
12	Financiamientos Internos	-
13	Financiamientos Externos	-
14	Ingresos Propios	-
15	Recursos Federales	4,606,095.00
16	Recursos Estatales	-
17	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	14,311,722.12
25	Recursos Federales	14,311,719.12
26	Recursos Estatales	-
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	3.00

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Fuente de Financiamiento.

Artículo 17. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al siguiente calendario.

Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.												
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Total	18,091,667.12	415,598.08	1,693,521.76	1,693,521.76	1,693,521.76	1,693,521.76	1,693,521.76	1,693,521.76	1,693,521.76	1,693,521.76	1,693,521.76	1,693,524.78
Servicios personales	2,788,200.12	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01
Remuneraciones al personal de carácter permanente	2,788,200.12	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01	232,350.01
Materiales y suministros	1,547,910.81	126,614.15	126,614.15	126,614.15	126,614.15	126,614.15	126,614.15	126,614.15	126,614.15	126,614.15	126,614.15	126,614.15
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	37,292.00	3,107.67	3,107.67	3,107.67	3,107.67	3,107.67	3,107.67	3,107.67	3,107.67	3,107.67	3,107.67	3,107.67
Alimentos y víverinos	322,513.00	27,709.42	27,709.42	27,709.42	27,709.42	27,709.42	27,709.42	27,709.42	27,709.42	27,709.42	27,709.42	27,709.42
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	391,630.61	32,636.65	32,636.65	32,636.65	32,636.65	32,636.65	32,636.65	32,636.65	32,636.65	32,636.65	32,636.65	32,636.65
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	28,541.00	2,378.42	2,378.42	2,378.42	2,378.42	2,378.42	2,378.42	2,378.42	2,378.42	2,378.42	2,378.42	2,378.42
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	621,434.00	51,786.17	51,786.17	51,786.17	51,786.17	51,786.17	51,786.17	51,786.17	51,786.17	51,786.17	51,786.17	51,786.17
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	40,832.00	4,154.33	4,154.33	4,154.33	4,154.33	4,154.33	4,154.33	4,154.33	4,154.33	4,154.33	4,154.33	4,154.33
Herramientas, Rifilaciones y Accesorios Menores	86,639.00	7,219.92	7,219.92	7,219.92	7,219.92	7,219.92	7,219.92	7,219.92	7,219.92	7,219.92	7,219.92	7,219.92
Servicios generales	3,338,818.21	56,634.92	391,504.68	391,504.68	391,504.68	391,504.68	391,504.68	391,504.68	391,504.68	391,504.68	391,504.68	391,504.68
Servicios básicos	679,619.00	56,634.92	56,634.92	56,634.92	56,634.92	56,634.92	56,634.92	56,634.92	56,634.92	56,634.92	56,634.92	56,634.92
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	844,646.02	70,387.17	70,387.17	70,387.17	70,387.17	70,387.17	70,387.17	70,387.17	70,387.17	70,387.17	70,387.17	70,387.17
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	373,682.76	31,140.23	31,140.23	31,140.23	31,140.23	31,140.23	31,140.23	31,140.23	31,140.23	31,140.23	31,140.23	31,140.23
Servicios de Traslado y viáticos	262,422.43	21,868.54	21,868.54	21,868.54	21,868.54	21,868.54	21,868.54	21,868.54	21,868.54	21,868.54	21,868.54	21,868.54
Servicios Oficiales	1,082,867.00	90,238.92	90,238.92	90,238.92	90,238.92	90,238.92	90,238.92	90,238.92	90,238.92	90,238.92	90,238.92	90,238.92
Otros Servicios Generales	95,581.00	7,965.08	7,965.08	7,965.08	7,965.08	7,965.08	7,965.08	7,965.08	7,965.08	7,965.08	7,965.08	7,965.08
Inversión pública	11,316,637.86	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92
Otra pública en bienes de dominio público	3.00											3.00
Otra pública en bienes propios	11,316,634.86	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92	943,052.92

De conformidad con lo establecido en el artículo 66, párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del presupuesto de egresos base mensual

Artículo 18. Los integrantes del Ayuntamiento Municipal, auxiliares de la Presidencia Municipal, autoridades auxiliares, titulares de las dependencias o sus equivalentes, serán responsables de que se ejecuten con eficiencia, eficacia, economía, productividad, impacto político y social, las acciones previstas en sus respectivos programas o proyectos, ejerciendo el gasto con cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad, de acuerdo a las fuentes de financiamiento de los recursos aplicados


Artículo 19. La observancia del presente Presupuesto de Egresos, es responsabilidad del Ayuntamiento, y su incumplimiento se sancionará de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

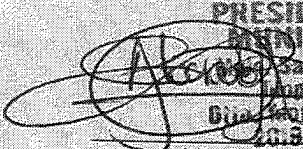
Así mismo, deberá observar las obligaciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas establecen las leyes respectivas.


Transitorios

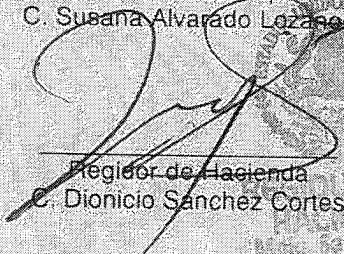
Primero. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día primero de enero del año dos mil veintidos.

Segundo. Aprobado en sesión de Cabildo de fecha 10 de diciembre del ejercicio fiscal 2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2019-2021


Presidente Municipal
C. Susana Alvarado Lozano


REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Santa María Teopoxco,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2019-2021


Regidor de Hacienda
C. Dionicio Sánchez Cortés


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2019-2021


Síndico Municipal
C. Luisa de Jesús Rodríguez


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2019-2021


Tesorero Municipal
C. Andrés Ortega Rojas

Municipio de Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán
 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
 Cédula de Programas Presupuestarios

Clasificación		Clasificación Funcional				Clasificación Programática				Clasificación por Objeto			Fuente de Financiamiento (C/R)		Importe			
No.	Unidad Responsable	Clase	Finalidad	Clase	Subfunción	Clase	Programa	Subprograma	Actividad Programática	No.	Concepto	No.	Ramo	No.	Nombre	No.	Nombre	Importe
3	Presidencia Municipal	1	gobierno	1.7.2	Protección Civil	1.7.2.1	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	1132	Sueldo al Personal de Confianza	01	Apoyos (Ramo 33 Fondo IV)	25	Recursos Federales	8020001	FORTAMUN	1,073,947.36
01	Presidencia Municipal	1	gobierno	1.2.2	Procuración de Justicia	1.2.2.1	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	2611	COMBUSTIBLE	01	Apoyos (Ramo 33 Fondo IV)	25	Recursos Federales	9020001	FORTAMUN	195,416.00
01	Presidencia Municipal	1	gobierno	1.2.2	Procuración de Justicia	1.2.2.1	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	2712	Indumentaria y Accesorios	01	Apoyos (Ramo 33 Fondo IV)	25	Recursos Federales	9020001	FORTAMUN	49,892.00
01	Presidencia Municipal	1	gobierno	1.2.2	Procuración de Justicia	1.2.2.1	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	3112	servicios de mantenimiento público	01	Apoyos (Ramo 33 Fondo IV)	25	Recursos Federales	9020001	FORTAMUN	509,795.00
01	Presidencia Municipal	1	gobierno	1.3.9	Otros	1.3.9.1	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	3334	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CALIDAD Y TECNICA	01	Apoyos Federales para Entidades y Municipios Fondo III	25	Recursos Federales	830101	Fianfif	310,500.00
04	Responsable de obras	1	gobierno	1.8.5	Obras	1.8.5.1	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	3511	construcción y mantenimiento de infraestructura	01	Apoyos (Ramo 33 Fondo IV)	25	Recursos Federales	8020001	FORTAMUN	2,415.00
01	Presidencia Municipal	1	gobierno	1.2.9	Procuración de Justicia	1.2.9.1	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	01	Apoyos (Ramo 33 Fondo IV)	25	Recursos Federales	8020001	FORTAMUN	75,805.76
01	Presidencia Municipal	1	gobierno	1.5	Agrupación	1.5.2.2	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	3921	Impulsión y desarrollo	01	Apoyos (Ramo 33 Fondo IV)	25	Recursos Federales	8020001	FORTAMUN	46,814.00
4	Responsable de obras	2	Desarrollo Social	2.2.3	Abastecimiento de Agua	2.2.3.1	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	6221	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	02	Apoyos Federales para Entidades y Municipios Fondo III	25	Recursos Federales	830101	Fianfif	7,356,402.00
4	Responsable de obras	2	Desarrollo Social	2.6	Salvavidas Comunitarios	2.6.5	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	6144	Remodelación, mantenimiento o restauración integral de las construcciones de urbanización de dominio público.	04	Contribución Federales	23	Recursos Federales	890101	Indice Salarios de Apoyados	2.00
4	Responsable de obras	2	Desarrollo Social	2.2.6	Salvavidas Comunitarios	2.2.6.5	Programa de Gasto Federalizado	Programas de Gasto Federalizado	Gasto Federalizado	6221	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	02	Apoyos Federales para Entidades y Municipios Fondo III	25	Recursos Federales	830101	Fianfif	3,360,229.98
TOTAL																	18,991,867.12	

ABSAJU
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
 2019 - 2021

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
 2019 - 2021

REGIDURÍA DE NACIÓN
 Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
 2019 - 2021

TESORERIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
 2019 - 2021

SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
 Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
 2019 - 2021

Municipio de Santa María Teopoxco, Distrito de Teotitlán
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Plantilla de Personal

PLAZA/PUESTO	ADSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE NOMINA	TIPO DE GASTO	RAMO	Fuente de financiamiento	subfuente de financiamiento	PARTIDA 1	IMPORTE
PRESIDENTA MUNICIPAL	1 Presidencia Municipal	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	\$ 77,100.84
REGIDOR DE HACIENDA	1 Presidencia Municipal	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	\$ 73,734.60
REGIDOR DE OBRAS	1 Presidencia Municipal	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	\$ 73,734.60
REGIDOR DE SUENTOS INDIGENAS	1 Presidencia Municipal	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	\$ 73,734.60
REGIDOR DE COHIVIDAD DE GENERO	1 Presidencia Municipal	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	\$ 73,734.60
REGIDOR DE EDUCACION	1 Presidencia Municipal	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1111 Dietas de presidentes, regidores y síndicos	\$ 73,734.60
SECRETARIA MUNICIPAL	3 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1132-Sueldo al Personal de Confianza	\$ 83,883.32
TESORERIA MUNICIPAL	3 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1132-Sueldo al Personal de Confianza	\$ 77,100.84
CONCERJE MUNICIPAL	3 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1132-Sueldo al Personal de Confianza	\$ 63,732.36
CHOFER MUNICIPAL	3 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1221-Sueldo al Personal de Contrato	\$ 110,763.36
AUXILIAR DEL SINDICO MUNICIPAL	3 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1132-Sueldo al Personal de Confianza	\$ 77,100.84
AUXILIAR DEL REGIDOR DE HACIENDA	3 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1132-Sueldo al Personal de Confianza	\$ 73,734.60
AGENTE MUNICIPAL	3 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1132-Sueldo al Personal de Confianza	\$ 104,030.88
SECRETARIO DE LA AGENCIA MPAL	3 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1132-Sueldo al Personal de Confianza	\$ 38,091.36
CONSERJE DE LA AGENCIA MPAL	3 TESORERIA MUNICIPAL	CONFIANZA	Mensual	01 Ingreso corriente	Ramo 28	15- Recurso Federal	8101001- fondo general de participaciones	1132-Sueldo al Personal de Confianza	\$ 38,091.36
TOTAL									\$ 922,388,200.12

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
Distrito de Teotitlán, Oax.
2019-2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
Distrito de Teotitlán, Oax.
2019-2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
Distrito de Teotitlán, Oax.
2019-2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
Distrito de Teotitlán, Oax.
2019-2021

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
Distrito de Teotitlán, Oax.
2019-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
Distrito de Teotitlán, Oax.
2019-2021

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
Distrito de Teotitlán, Oax.
2019-2021

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
Distrito de Teotitlán, Oax.
2019-2021


REGIDORIA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
Distrito de Teotitlán, Oax.
2019-2021




Municipio de Santa María Tenejapa, Distrito de Tenejapa
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Cuenta Ejecutiva Acreditada

No.	Unidad Responsable	Clasificación Funcional	Clasificación Programática	Programa	Objetivo	Concepto	No.	Concepto	Sub.	Ramo	No.	Descripción	Subvención de Finanzamiento	Membr.	Nombre	Impuesto
1	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	1111	Gastos de prestaciones judiciales y judiciales	01	Gasto Corriente	01	Ramo 30 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	445,773.84
2	Tercera Municipal	1.6.1.1	Actividades relacionadas con servicios administrativos y legales	FINANZAS PÚBLICAS	1122	Subsidio al Personal de Contabilidad	01	Gasto Corriente	01	Ramo 20 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	697,476.52
3	Presidencia Municipal	1.7.2.1	Actividades de Planeación y Evaluación	SEGURIDAD PÚBLICA	1122	Subsidio al Personal de Contabilidad	01	Gasto Corriente	01	Ramo 20 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,173,647.39
4	Presidencia Municipal	1.8.1.1	Actividades relacionadas con servicios administrativos y legales	FINANZAS PÚBLICAS	2111	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	29,349.00
5	Agencia Municipal	1.8.1.1	Actividades relacionadas con servicios administrativos y legales	FINANZAS PÚBLICAS	2111	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,864.00
6	Secretaría Municipal	1.8.2.3	Actividades relacionadas con servicios administrativos y legales	FINANZAS PÚBLICAS	2161	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,043.60
7	Administración Municipal	1.8.1.1	Actividades relacionadas con servicios administrativos y legales	FINANZAS PÚBLICAS	2161	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,224.20
8	Presidencia Municipal	1.9.1.1	Actividades relacionadas con servicios administrativos y legales	FINANZAS PÚBLICAS	2111	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	445,413.20
9	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2111	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	300.00
10	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2111	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	56,336.20
11	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2111	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	100.50
12	Agencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2111	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	445,460.90
13	Agencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2111	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	12,414.20
14	RESPONSABLE DE OBRA	1.3.1.1	Otros Servicios Generales	FINANZAS PÚBLICAS	2481	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	46,323.31
15	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2481	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	6,000.00
16	RESPONSABLE DE OBRA	1.3.1.1	Otros Servicios Generales	FINANZAS PÚBLICAS	2481	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	34,115.28
17	DIRECCION DE SALUD	1.3.1.1	Servicios de salud a la persona	FINANZAS PÚBLICAS	2411	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	78,241.00
18	Administración Municipal	1.3.1.1	Otros Servicios Generales	FINANZAS PÚBLICAS	2411	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	428,218.20
19	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2712	Subsidio al Personal de Contabilidad	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	194,146.00
20	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2712	Subsidio al Personal de Contabilidad	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,000.00
21	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2811	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	79,264.00
22	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2811	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	52,286.20
23	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	2811	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	48,462.90
24	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	3162	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	54,149.00
25	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	3162	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	23,112.20
26	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	3162	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	416,000.00
27	Presidencia Municipal	1.3.1.1	Actividades del Poder Judicial	FINANZAS PÚBLICAS	3162	Materiales de oficina	01	Gasto Corriente	01	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipales	15	Recursos Federales	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	B101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	345,446.00


3	Teoría Municipal	1.6.1	Ofic. Servicios Generales	E	Finanzas Públicas	330	Activos de patrimonio neto	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	30,647.00
05	Responsable de obra	1.6.2	Ofic. Servicios Generales	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Intervención y ejecución de obra	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	286,470.00
06	Responsable de obra	1.6.3	Ofic. Servicios Generales	E	SEGURIDAD PUBLICA	331	Seguridad pública	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,415.00
07	Presidencia Municipal	1.6.4	Procuraduría de Justicia	E	SEGURIDAD PUBLICA	331	Seguridad pública	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	78,825.76
07	Presidencia Municipal	1.6.5	Oficina de Ejecución de Obras	E	SEGURIDAD PUBLICA	331	Seguridad pública	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	44,664.00
08	Administración municipal	1.6.6	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	116,789.48
09	Administración municipal	1.6.7	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	143,693.00
10	Administración municipal	1.6.8	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	106,468.00
10	Administración municipal	1.6.9	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	698,367.00
10	Administración municipal	1.6.10	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,820.00
10	Administración municipal	1.6.11	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	61,698.00
10	Administración municipal	1.6.12	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	77,005.00
10	Administración municipal	1.6.13	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	41,877.00
10	Administración municipal	1.6.14	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,789.00
10	Administración municipal	1.6.15	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	137,307.00
10	Administración municipal	1.6.16	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,168.00
10	Administración municipal	1.6.17	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	7,468,000.00
10	Administración municipal	1.6.18	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,300,000.98
10	Administración municipal	1.6.19	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	E	FINANZAS PUBLICAS	331	Actividades relacionadas con servicios administrativos y apoyo	01	Gasto Corriente	01	Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipales	16	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	16,891,847.15




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
2019 - 2021



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
2019 - 2021



REGISTRADURIA DE INGENIERIA DE CARRILES
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
2019 - 2021



TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Teopoxco, Oax.
2019 - 2021